



ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL

En Rivas-Vaciamadrid, siendo el día 27 de marzo de 2023 a las 9:45 horas, se reúnen en esta Tenencia de Alcaldía los miembros integrantes de la Comisión que se reseñan:

- PRESIDENTA: D^a. MARÍA LUISA PÉREZ GONZÁLEZ
 - VOCALES: D^a. YASMIN MANJI CARRO
D. JUAN MANUEL CALLEJAS GONZÁLEZ DE MENDOZA
D^a MARÍA DE LOS ANGELES GUARDIOLA NEIRA
D. JORGE BADORREY CUESTA
D. ANTONIO SANZ GONZÁLEZ
D. BERNARDO GONZÁLEZ RAMOS
 - SECRETARIA: D^a SILVIA GÓMEZ MERINO
- OTROS ASISTENTES (invitadas): D^a JANETTE NOVO CASTILLO
D. FRANCISCO JOSÉ GALLARDO LÓPEZ

Tiene por objeto esta sesión el estudio y dictamen de los asuntos de su competencia, incluidos en el Orden del Día y que se unen a continuación.

Después del examen de cada uno se elevan las siguientes propuestas de resolución a Pleno.

La presente Acta consta de 2 folios, rubricados por la Sra. Secretaria de la Comisión.

Y para que conste se extiende la presente acta en el lugar y fecha indicados, siendo las 9:57 horas, de la que yo, la Secretaria certifico.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN,

SILVIA GÓMEZ MERINO (1 de 2)
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
Fecha Firma: 13/04/2023
HASH: 839cac41a2f92a3cd23c94672aab0e20



MARIA LUISA PEREZ GONZALEZ (2 de 2)
COORDINADORA DE AREA Y CONCEJALA DELEGADA
Fecha Firma: 13/04/2023
HASH: 7a2d2c1e80ce2f8b2f84b7b7aa70389



ACTA CIACOS
Número: 2023-0001 Fecha: 13/04/2023



**COMISIÓN INFORMATIVA
DEL ÁREA DE COHESIÓN SOCIAL
DE FECHA 27 DE MARZO DE 2023.**

**ASUNTO: EXPEDIENTE 997/2023. APROBACIÓN INICIAL DEL
REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE RIVAS.**

PROPUESTA DE RESOLUCION

Vista la documentación obrante en el expediente y el informe emitido por los servicios Técnicos de la Concejalía de Participación Ciudadana y Barrios de fecha 13 de febrero de 2023.

El Pleno, previa deliberación y debate ACUERDA:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Reglamento del presupuesto participativo de Rivas.

SEGUNDO.- Someter el Reglamento al trámite de información pública y audiencia a los interesados, por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

TERCERO.- Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

CUARTO.- En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

QUINTO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados.

SEXTO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa-Presidenta para la ejecución del presente acuerdo, designando al técnico de Participación Ciudadana y Barrios (A.M.C) como responsable del seguimiento del expediente.

DISCUSION Y VOTACION:

Las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto (Partido Popular) son dictaminadas por abstención

La propuesta es dictaminada favorablemente por 14 votos ponderados a favor de los Grupos municipales de IU-Equo-Más Madrid y Socialista, ningún voto en contra y 11 abstenciones correspondientes a los Grupos municipales Ciudadanos, Mixto y de los Concejales no adscritos D. Antonio Sanz González y D. Bernardo González Ramos.

ACTA CIACOS
Número: 2023-0001 Fecha: 13/04/2023

